VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

EL SECRETARIO DE EDUCACION

110.70.40

C E R T I F I C A:

Que **ANGIE ALEJANDRA MORA SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.118.558.007**, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. **2024-00222**, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Bachiller	**Título Bachiller:** BACHILLER TECNICO EN COMERCIO Y FINANZAS **Colegio:** MANUELA BELTRAN - YOPAL Fecha de Grado: 28 DE NOVIEMBRE DE 2012

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Una persona natural bachiller con veinticuatro (24) meses de experiencia general y acreditada relacionada con el objeto contractual.	4 AÑOS, 1 MES

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO / ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
TEMPOMETA	AUXILIAR ADMIBISTRATIVO	CONSTANCIA LABORAL	4/09/2014	26/12/2014	3 MESES – 12 DIAS
TEMPOMETA	AUXILIAR ADMIBISTRATIVO	CONSTANCIA LABORAL	14/01/2015	06/02/2015	21 DIAS
TEMPOMETA	AUXILIAR ADMIBISTRATIVO	CONSTANCIA LABORAL	07/02/2015	16/06/2015	4 MESES 9 DIAS
TEMPOMETA	AUXILIAR ADMIBISTRATIVO	CONSTANCIA LABORAL	18/05/2016	04/09/2016	3 MESES 14 DIAS
TEMPOMETA	AUXILIAR ADMIBISTRATIVO	CONSTANCIA LABORAL	24/04/2017	14/05/2017	19 DIAS
TEMPOMETA	AUXILIAR ADMIBISTRATIVO	CONSTANCIA LABORAL	04/07/2017	09/11/2017	4 MESE 5 DIAS

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

ALCALDIA DE YOPAL	PRESTAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DE DLAS LABORES ORGANIZATIVAS EN LA IE LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE CENTRAL PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	CERTIFICACIÓN	29/01/2018	13/12/2018	10 MESES, 13 DIAS
ALCALDIA DE YOPAL	PRESTAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DE DLAS LABORES ORGANIZATIVAS EN LA IE LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE CENTRAL PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	CERTIFICACIÓN	28/09/2018	18/12/2019	1 AÑOS 2 MESES 19 DIAS
ALCALDIA DE YOPAL	PRESTAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DE DLAS LABORES ORGANIZATIVAS EN LA IE LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE CENTRAL PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	CERTIFICACIÓN	4/02/2019	3/09/2019	6 MESE 28 DÍAS

Certificate No
LAT - 0969

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que el **ANGIE ALEJANDRA MORA SANCHEZ**, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 26 de febrero 2024 para el proceso de selección No. MYCA-SED-CD-0008-2024

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Secretario de Educación

Elaboro y Revisó: Olga Lucia Abril Abril

Cargo: Profesional Universitario Código 219 Grado 02 :

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de febrero de 2024, a las 07:49:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118558007
Código de Verificación	11185580072402260749 51

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242152064

PIB
07:50:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE ALEJANDRA MORA SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118558007,

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:50:42 AM horas del 26/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1118558007**

Apellidos y Nombres: **MORA SANCHEZ ANGIE ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/02/2024 07:51:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118558007 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **85998105** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 07:52:44 horas del 26/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118558007**, Apellidos y Nombres **MORA SANCHEZ ANGIE ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE YOPAL**, con NIT **891855017-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO